

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44503 TORREVIEJA

Edicto.

En el juicio referenciado, se ha dictado decreto cuyo texto literal es el siguiente:

En la declaración de fallecimiento número 2027/14 se ha dictado decreto en el que consta como demandante, Milagros Infante Zuñiga, y como demandado, Steven Andrew Jackson.

Conforme a la instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, quedan las actuaciones en la oficina judicial a disposición de los interesados.

El plazo para recurrir es de cinco días a contar desde el día siguiente de la notificación, debiendo depositar 25 euros en la cuenta de consignaciones del juzgado, excepto si fuera beneficiario de justicia gratuita.

Los datos personales que se pongan a disposición de las partes deben ser tratados con confidencialidad y para los fines de la administración de justicia en los términos previstos en la ley Orgánica de Protección de datos.

Torrevieja, 23 de junio de 2016. La letrado de la administración de justicia María Amparo Marco Martínez Arenas.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de Steven Andrew Jackson, en calidad de demandado, por resolución recaída en el procedimiento de referencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la ley 1/2000, de enjuiciamiento civil, yo, el/la Letrado de la administración de justicia Sr/Sra. María Amparo Marco Martínez-Arenas, he acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación.

Torrevieja, 23 de junio de 2016.- El/la Letrado de la administración de justicia.

ID: A160066267-1